

RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, regula, entre otras materias, el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones a financiar en el Programa Operativo de Empleo Juvenil se incluye la de "Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as", con respecto a la cual se recoge lo siguiente: "Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación".

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad Pablo de Olavide ha elaborado las presentes Bases Reguladoras y su Convocatoria, que serán cofinanciadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil, y que están dirigidas a la contratación, como personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión de la I+D+i, de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.


La financiación de las actuaciones previstas en la Convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo íntegro a la transferencia de financiación que ha de producirse a favor de la Universidad Pablo de Olavide, mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, dentro del programa presupuestario "Investigación, Ciencia e Innovación", y de la partida presupuestaria denominada "A Universidades de Andalucía, contratación de jóvenes investigadores", extensible a personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i, cuyo montante se cofinancia con los recursos del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía que se destinará necesariamente a financiar la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.


La formalización de los contratos de trabajo temporales está condicionada a la notificación de la Resolución del órgano competente autorizando la transferencia de financiación.

Si por cualquier causa sobrevinida no imputable a la Universidad los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, no podrá exigirse responsabilidad alguna a la Universidad Pablo de Olavide por esta circunstancia.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley

Página 1 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	1/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/25
				

15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 32 y siguientes de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, modificados por Decreto 265/2011, **RESUELVE** publicar las siguientes Bases Reguladoras y Convocatoria,

I.- OBJETO.

El objeto de la presente Convocatoria es aprobar las Bases y el proceso selectivo para la formalización de 80 contratos de trabajo, en la modalidad de prácticas, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i conforme a las modalidades y requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las condiciones establecidas en los Anexos I, II y III.

Su distribución por categorías profesionales, titulaciones exigidas para cada plaza, la descripción de las tareas a realizar, así como el reparto por Centros, Departamentos, Grupos y Servicios de Investigación es la que figura en los Anexos I, II y III de esta Resolución.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico, velando por el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Para cada una de las contrataciones previstas se recibirá una transferencia procedente de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de Investigación, apartado Empleo Juvenil, <https://upo.gob.es/teo>. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

II.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

El cumplimiento de los requisitos para participar en la presente Convocatoria deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.


Para poder participar en esta Convocatoria, el personal candidato deberá cumplir, los siguientes requisitos:


1. Generales.

1.1.- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

Página 2 de 20

Código Seguro de Verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	2/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/25
				

1.3.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

1.4.- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

1.5.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer la autorización administrativa que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

2.- Específicos.

2.1.- Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los Anexos I, II y III de esta Convocatoria.


2.2.- No haber estado contratado/a en régimen laboral con la Universidad Pablo de Olavide en función de alguna de las titulaciones académicas exigidas en los contratos contenidos en la misma solicitud para la que se opta.


3.3.- No haber sido contratado en prácticas anteriormente por un periodo que acumuladamente o de una sola vez ascienda a un año y seis meses.

Los datos del personal solicitante recabados con base en su participación en esta Convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos para ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Oficina de Recursos Humanos del Área de Investigación, situada en la 2ª planta del edificio 44, de la Universidad Pablo de Olavide.

Los listados del personal solicitante serán publicados conforme a las Bases V y VI, e incluirán datos personales: nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad.

Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología, así como a las Comisiones de Investigación/Valoración previstas en la Base IV a utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta Convocatoria.

Código Seguro de Verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	3/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDjLYdAU3n8j	PÁGINA	3/25
				

III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Quienes deseen participar en esta Convocatoria presentarán su solicitud en el modelo establecido en el Anexo X de esta Resolución. Dicho formulario estará disponible también en formato word en la página web del Área de Investigación, sección Empleo Joven <https://www.upo.es/area-investigacion/empleo-joven>. En el formulario la persona solicitante habrá de incluir un correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

Esta solicitud será debidamente cumplimentada y acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados:

- Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
- Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico
- Certificado Expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil acreditando que cumple con los requisitos para inscribirse en dicho sistema o certificado de estar inscrito en el mismo.

En caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al español.


Las solicitudes irán dirigidas al Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, bien en el registro electrónico oficial https://upo.gob.es/registro_electronico o presencialmente en la Oficina de Registro, Edificio Celestino Mutis, Campus Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km 1, s/n, Sevilla), así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto al de la Universidad Pablo de Olavide será necesario el envío por correo electrónico de la copia de la solicitud, una vez registrada, y copia de la documentación presentada a la dirección empleojuvenil@upo.es dentro de los dos (2) días naturales siguientes al de la presentación.

No obstante, para los solicitantes que presenten su solicitud en un registro distinto al de la Universidad Pablo de Olavide el día en el que vence el plazo de presentación de solicitudes, será necesario que ese mismo día envíen por correo electrónico copia la solicitud, una vez registrada, y de la documentación presentada a la dirección empleojuvenil@upo.es

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad

Página 4 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	4/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/25
				

Pablo de Olavide, en la sección de investigación, apartado Empleo Juvenil, <https://upo.gob.es/teo> con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I.

IV.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Los méritos del personal candidato serán evaluados por la Comisión de Investigación/Valoración, cuya composición se detalla en el **Anexo IV** de esta Resolución.

La Comisión de Investigación/Valoración seleccionará al personal candidato conforme a lo siguiente:

Criterio de Valoración	Ponderación
Expediente académico	100%

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Corresponderá a la Comisión de Investigación/Valoración de la Universidad Pablo de Olavide, además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.


Los miembros de la Comisión de Investigación/Valoración quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.


De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Investigación/Valoración. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

V.- PROPUESTA DE SELECCIONADOS Y EXCLUIDOS.

A la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Investigación/Valoración a la que se refiere la Base IV procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la indicada Base IV, de manera que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de dicho plazo, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de Investigación, apartado Empleo Juvenil, <https://upo.gob.es/teo> se hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión, con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución. La indicación de la puntuación obtenida se considerará motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la LPACAP. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Área de Investigación.

Página 5 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwgj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwgj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	5/25
 GVYcbgwgj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/25
				

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de investigación, apartado Empleo Juvenil, <https://upo.gob.es/teo>, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de las subsanaciones en un registro distinto del de la Universidad Pablo de Olavide, será necesario el envío por correo electrónico de la copia de las subsanaciones, una vez registradas, y copia de la documentación presentada a la dirección empleojuvenil@upo.es, dentro del plazo de alegaciones establecido.

En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos, y no hubiese omitidos, se prescindirá del trámite anterior, resolviéndose directa y definitivamente la Convocatoria.

VI.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.


Resueltas por la Comisión de Investigación/Valoración las subsanaciones presentadas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se publicará en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de investigación, apartado Empleo Juvenil, <https://upo.gob.es/teo> la lista definitiva de admitidos y excluidos y la Resolución Provisional adjudicando los contratos objeto de esta convocatoria. Las personas participantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes, el plazo contará desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución Provisional en dicho medio.


Para los solicitantes que opten por la presentación de sus alegaciones en un registro distinto del de la Universidad Pablo de Olavide, será necesario el envío por correo electrónico de la copia de las alegaciones, una vez registradas, y copia de la documentación presentada a la dirección empleojuvenil@upo.es, dentro del plazo de alegaciones establecido.

La Resolución Provisional contendrá:

1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida.
2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las categorías, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, por cada categoría, para cubrir las posibles vacantes, de acuerdo con lo estipulado en la Base VII de esta Convocatoria.

Resueltas por la Comisión de Investigación/Valoración las alegaciones presentadas contra la Resolución Provisional de adjudicación de contratos o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se publicará en el plazo máximo de dos (2) días hábiles la Resolución Definitiva adjudicando los contratos de la presente convocatoria, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de investigación, apartado Empleo Juvenil,

Código Seguro de Verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	6/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/25
				

<https://upo.gob.es/teo>, con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución, pondrá fin a la vía administrativa.


Contra la misma cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


VII.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

En el plazo de los dos (2) días hábiles siguientes tras la publicación de la Resolución Definitiva, el personal candidato seleccionado deberá aportar de manera presencial en la Oficina de Recursos Humanos del Área de Investigación, situada en la 2ª planta del edificio 44, de la Universidad Pablo de Olavide, la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable acreditativa de seguir manteniendo los requisitos establecidos respecto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. **Anexo V.**
2. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia judicial firme. **Anexo VI.**
3. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. **Anexo VII.**
4. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. **Anexo VIII.**
5. Declaración Responsable de no haber estado contratado/a en régimen laboral con la Universidad Pablo de Olavide en función de alguna de las titulaciones académicas exigidas en los contratos contenidos en la solicitud. **Anexo IX.**
6. Certificado de vida laboral.
7. Aportación de la documentación original de las copias que fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.
8. Certificado de reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33%, en su caso.

Página 7 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	7/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/25
				

Todas las Declaraciones Responsables se presentarán de acuerdo con los modelos contenidos en los **Anexos V, VI, VII, VIII y IX** de esta Resolución.

Quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato.

Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La formalización de un contrato laboral con una de las personas seleccionadas en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión inmediata en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

VIII.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES.

Dentro del plazo de presentación de la documentación a que se refiere la Base precedente se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de puestos convocados.


Desde el momento de su incorporación, que se producirá con el inicio de la vigencia del correspondiente contrato, el personal seleccionado vendrá obligado a:


- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta Convocatoria, como las Normas de funcionamiento de la Universidad Pablo de Olavide.
- Desarrollar su labor en el Departamento, Grupo o Centro de adscripción, con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.
- Comunicar al Área de Investigación las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar la suspensión temporal del contrato por enfermedad o maternidad, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Área de Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán a las siguientes características:

- 1.- Se formalizarán en la modalidad de contrato en prácticas, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto

Página 8 de 20

Código Seguro de Verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	8/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDjLYdAU3n8j	PÁGINA	8/25
				

Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

No se podrán formalizar contratos de trabajo con aquellos candidatos seleccionados que no cumplan con el requisito establecido en el artículo 11.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: *“Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación o certificado de profesionalidad. Tampoco se podrá estar contratado en prácticas en la misma empresa para el mismo puesto de trabajo por tiempo superior a dos años, aunque se trate de distinta titulación o distinto certificado de profesionalidad.”*

Si de la documentación presentada se desprende el incumplimiento de lo establecido en el punto 5 de la Base VII, no podrá formalizarse el contrato.

En caso de haber disfrutado un contrato en prácticas con otra entidad, la duración de dicho contrato sumada a la del contrato adjudicado por esta convocatoria, así como su prórroga, en ningún caso podrá superar el periodo máximo previsto en la legislación vigente para este tipo de contratación laboral.

2.- La duración mínima de los contratos será de seis (6) meses, prorrogables por un período de igual plazo, sin que a su término se genere compromiso alguno para la Universidad Pablo de Olavide en cuanto a estabilidad o consolidación laboral del personal seleccionado.


3.- El coste de contratación viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta en función de la categoría más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Así, el coste máximo anual financiado en cómputo de doce (12) meses para cada uno de los contratos, en función de la categoría, será el siguiente:


Categoría	Coste máximo
Personal Técnico de Apoyo (Titulado Superior)	31.335,11 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Especialista, FPU de Grado Superior o equivalente)	21.918,03 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Auxiliar, FP de Grado Medio o equivalente)	17.092,25 €

IX.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN.

Al personal contratado se le asignará un tutor/a que será la persona responsable del Grupo, Centro Departamento, etc... en el que se incorpore. La persona tutora elaborará un informe a la finalización del contrato en el que se hará constar una descripción de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, así como el cumplimiento de objetivos y la mejora de la empleabilidad de la persona contratada.

A la vista del informe emitido el Secretario/a General de la Universidad Pablo de Olavide emitirá un certificado que entregará a la persona contratada, una vez finalizada la relación laboral, dando cuenta de la duración del contrato, el puesto o puestos ocupados y las principales tareas realizadas en cada uno de ellos.

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	9/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDjLYdAU3n8j	PÁGINA	9/25
				

X.- NORMATIVA.

Esta Convocatoria se registrará, además de por las Bases contenidas en esta Resolución, por la normativa que seguidamente se indica:


- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley andaluza de Universidades.
- Decreto 298/2003, que apruebe los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, modificado por el Decreto 265/2011.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.
- Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.


Nota: Para facilitar la lectura de la presente Convocatoria, en su elaboración se ha utilizado en ocasiones el masculino, como género no marcado, para referirse tanto al femenino como al masculino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

Sevilla a, 6 de abril de 2017
Fdo. Vicente Carlos Gúzman Fluja
El Rector

Página 10 de 20


Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	10/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				


Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/25
				




ANEXO I
Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(TITULADOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES)


REFERENCIA	GRUPO/CENTRO/DEPARTAMENTO/SERVICIO	TITULACIÓN EXIGIDA	CATEGORÍA	TAREAS
EJ01	BIO147	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA, BIOMEDICINA, BIOQUÍMICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	CULTIVO DE MICROORGANISMOS Y NEMATODOS, MICROSCOPIA, CITOMETRÍA DE FLUJO, BIOLOGÍA MOLECULAR, SEGURIDAD EN EL LABORATORIO.
EJ02	BIO177	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOTECNOLOGÍA, BIOMEDICINA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ANÁLISIS DE SOFTWARE DE DATOS MASIVOS DE MICROARRAYS DE EXPRESIÓN GÉNICA Y DE SECUENCIACIONES NGS
EJ03	BIO280	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA DE LA SALUD, INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES O FÍSICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE MICROSCOPIA, CUANTIFICACIÓN DE LAS IMÁGENES.
EJ04	BIO295	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, BIOMEDICINA, BIOQUÍMICA O BIOTECNOLOGÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TRANSGENÉSIS Y GENERACIÓN DE MUTANTES POR TECNOLOGÍA CRISPR EN NEMATODOS; RETROCRUCES Y COMPROBACIÓN DE CEPAS.
EJ05	BIO305	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES, BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, BIOMEDICINA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ANÁLISIS EVOLUTIVOS Y FITOGENÉTICOS UTILIZANDO TÉCNICAS DE SECUENCIACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN (RD-SEQ Y HYB-SEQ)
EJ06	BIO311	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA O BIOTECNOLOGÍA, Y ACREDITACIÓN DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (B)	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL DESARROLLO DE MODELOS ANIMALES DE SÍNDROME METABÓLICO, ASESAMIENTO DE TENDOS, TÉCNICAS ANALÍTICAS EN ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, ANÁLISIS DE IMAGEN, LIPIDOMICA, GENÓMICA.
EJ07	BIO317	GRADO O EQUIVALENTE EN FÍSICA, MATEMÁTICAS O INGENIERÍA DE MATERIALES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL DESARROLLO DE MODELOS MATEMÁTICOS PARA ESTUDIAR EL CRECIMIENTO DE ORGANOS Y SU MORFOGENESIS, INTEGRACIÓN DE DATOS DE IMAGEN CUANTITATIVOS
EJ08	BIO330	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA, BIOMEDICINA, BIOQUÍMICA, PSICOLOGÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	OBTENCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS VIVAS Y OBTENCIÓN DE REGISTROS ELECTROFISIOLÓGICOS EXTRA-CELULARES E INTRA-CELULARES UTILIZANDO LA TÉCNICA DE PATCH-CLAMP.
EJ09	BIO336	GRADO O EQUIVALENTE BIOTECNOLOGÍA, BIOMEDICINA, BIOQUÍMICA, PSICOLOGÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	CRIBADO FARMACOLÓGICO EN CULTIVOS CELULARES PARA TERAPIAS CLÍNICAS PERSONALIZADAS.

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	11/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				


Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDjLYdAU3n8j. Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDjLYdAU3n8j	PÁGINA	11/25
				


EJ10	CABIMER- SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, MEDICINA, BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA, FARMACIA, BIOQUÍMICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	CULTIVO CELULAS EUKARIÓTICAS, CULTIVOS PRIMARIOS DE CELULAS, DIFERENCIACIÓN CELULAR Y PREPARACIÓN DE CELULAS. TÉCNICAS DE INMUNOFLORESCENCIA, CORTE Y TINCIÓN DE TEJIDOS. HIDRACIONES IN SITU Y ESTUDIOS BÁSICOS DE EXPRESIÓN GÉNICA, DINÁMICA DE GENOMAS, SEÑALIZACIÓN Y DINÁMICA CELULAR.
EJ11	CEHCAMBIO	GRADO O EQUIVALENTE EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES, HUMANIDADES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE CAMPO Y DOCUMENTACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE TURISMO Y PATRIMONIO
EJ12	CENTRO DE CÁLCULO CIENTÍFICO (CSUPO)	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	GESTIÓN DE SOFTWARE DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA, GESTIÓN DE COLAS Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS; GESTIÓN DEL PORTAL WEB Y DOCUMENTOS DE AYUDA PARA USUARIOS; CREACIÓN DE INTERFACES DE USO DE CLÚSTER CIENTÍFICO.
EJ13	CTS557	GRADO O EQUIVALENTE EN ENFERMERIA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, PROTOCOLOS DE NEUROFISIOLOGÍA Y NEUROIMAGEN, APOYO EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EXPERIMENTOS
EJ14	CTS948	GRADUADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN FÍSICA FUNCIONAL, APOYO EN EL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS DE PREPARACIÓN Y READAPTACIÓN FÍSICA.
EJ15	FQM205	GRADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS FÍSICAS, CIENCIAS QUÍMICAS, BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE MATERIALES O CIENCIAS AMBIENTALES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TAREAS DE APOYO EN PREPARACIÓN DE MUESTRAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN LABORATORIOS DE QUÍMICA FÍSICA
EJ16	FQM319	GRADO O EQUIVALENTE EN QUÍMICA, FÍSICA, CIENCIAS AMBIENTALES, BIOTECNOLOGÍA O BIOQUÍMICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CIENTÍFICOS DE QUÍMICA FÍSICA. COLABORACIÓN EN LA SELECCIÓN DE EQUIPOS CIENTÍFICOS NUEVOS.
EJ17	FQM358	GRADO O EQUIVALENTE EN ESTADÍSTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE CUESTIONARIOS ELECTRONICOS, METODOS ESTADISTICOS APLICADOS AL DATA MINING, PROGRAMACIÓN EN R Y #
EJ18	GRUPO DE ENFERMEDADES Y DESARROLLO DE PÁNCREAS E HIGADO (CABIMER)	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA O BIOTECNOLOGÍA, Y ACREDITACIÓN NIVEL B PARA TRABAJAR CON ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN.	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	MANTENIMIENTO DE RATONES, GENOTIPADOS, TÉCNICAS DE HISTOLOGÍA, INMUNOHISTOQUÍMICA, INMUNOFLORESCENCIA, MANTENIMIENTO CULTIVOS LINEAS CELULARES.
EJ19	HUM797	GRADO O EQUIVALENTE EN PSICOLOGÍA O EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.
EJ20	HUM269	GRADO O EQUIVALENTE EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (ESPECIALIDAD EN INGLÉS)	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS BILINGÜES.
EJ21	HUM545	GRADO O EQUIVALENTE EN HUMANIDADES, EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, O EN HISTORIA.	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN "ADRIANO METAMORFOSIS"

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	12/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				


Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYdJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide			FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYdJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/25	
					


EJ22	HUM639	GRADO O EQUIVALENTE EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, HISTORIA, HUMANIDADES, HISTORIA DEL ARTE O ARQUEOLOGÍA.	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE VILLA ADRIANA E ITALIA
EJ23	HUM681	GRADO O EQUIVALENTE EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA O HUMANIDADES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE FUENTES HISTÓRICAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
EJ24	HUM686	GRADO O EQUIVALENTE EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA O HUMANIDADES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, APOYO A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS GENERADOS Y A LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.
EJ25	HUM738	GRADO O EQUIVALENTE EN GEOGRAFÍA, CIENCIAS AMBIENTALES, SOCIOLOGÍA O ARQUITECTURA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO PARA ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y DE BASES DE DATOS ESTADÍSTICOS, INCLUYENDO BIG DATA.
EJ26	HUM750	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE GEOVISOR WEB CON INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES SOCIOAMBIENTALES
EJ27	HUM857	GRADO O EQUIVALENTE EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (ESPECIALIDAD INGLÉS), O EN ESTUDIOS INGLÉSES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ASISTENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN, TRADUCCIÓN Y LECTURA DE BIBLIOGRAFÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN INTERLINGÜÍSTICA E INTERPRETACIÓN INTERCULTURAL
EJ28	OTRI	GRADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS EXPERIMENTALES O INGENIERÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE TAREAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LA UO EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y MODALIDADES DE PROYECTOS DEL PROGRAMA MARCO DE LA UO PARA LA INVESTIGACIÓN, H2020 Y OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE I+D+i DE ÁMBITO INTERNACIONAL, ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE H2020
EJ29	OTRI	GRADO O EQUIVALENTE EN EL ÁMBITO DEL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CARTERA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UO, PROMOCIÓN Y MARKETING DE LAS CAPACIDADES DE I+D DE LA UO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN PROPIOS, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES
EJ30	RNM313	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES O INGENIERÍA FORESTAL	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL MUESTREO, ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE MADERA DE ÁRBOLES DE MEDIO FORESTALES
EJ31	RNM313	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES O INGENIERÍA FORESTAL	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN MUESTREO Y CUANTIFICACIÓN DEL GRADO DE ESTRÉS INDUCIDO POR AGUA, TEMPERATURA Y GASES OXIDANTES EN POBLACIONES DE ESPECIES VEGETALES.
EJ32	RNM359	GRADUADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA O CIENCIAS AMBIENTALES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO DE TAREAS DE CAMPO Y DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN EN ZOOLOGÍA

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	13/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				


Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/25
				


EJ33	SEJ046	GRADO O EQUIVALENTE EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y ANÁLISIS DE SOFTWARE RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL TIEMPO LIBRE.
EJ34	SEJ047	GRADO O EQUIVALENTE EN DERECHO O EN CRIMINOLOGÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA RECOPIACION Y ANALISIS DE RESOLUCIONES JUDICIALES SOBRE BIENES DE PROCEDENCIA DELICTIVA
EJ35	SEJ111	GRADO O EQUIVALENTE EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO A LA GESTION DE LA INVESTIGACION, COLABORACION CON BASES DE DATOS Y EL DISEÑO DE CUESTIONARIOS, ANALISIS Y RECOGIDA DE DATOS, APOYO EN LA ORGANIZACION DE JORNADAS CIENTIFICAS
EJ36	SEJ111	GRADO O EQUIVALENTE EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO A LA GESTION DE LA INVESTIGACION, COLABORACION CON BASES DE DATOS Y EL DISEÑO DE CUESTIONARIOS, ANALISIS Y RECOGIDA DE DATOS, APOYO EN LA ORGANIZACION DE JORNADAS CIENTIFICAS
EJ37	SEJ218	GRADO O EQUIVALENTE EN TURISMO	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL TRABAJO DE CAMPO Y DOCUMENTACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION SOBRE TURISMO Y PATRIMONIO
EJ38	SEJ246	GRADUADO EN ANÁLISIS ECONÓMICO O EN ECONOMÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL ANÁLISIS DE DATOS ECONÓMICOS, USO DE PAQUETES ECONOMETRICOS Y GESTION DE BASES DE DATOS ECONÓMICOS.
EJ39	SEJ246	GRADO EQUIVALENTE EN ANÁLISIS ECONÓMICO O EN ECONOMÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL ANÁLISIS DE DATOS ECONÓMICOS, USO DE PAQUETES ECONOMETRICOS Y GESTION DE BASES DE DATOS ECONÓMICOS.
EJ40	SEJ332	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMA DE INFORMACION O INGENIERIA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	PROGRAMACION DE MODELOS DE ECONOMIA CUANTITATIVA.
EJ41	SEJ445	GRADO O EQUIVALENTE EN SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL EN GEOGRAFÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	REALIZACION DE TRABAJO DE CAMPO, CREACION Y GESTION DE BASES DE DATOS Y ANALISIS DE DATOS.
EJ42	SEJ441	GRADO O EQUIVALENTE EN EL ÁMBITO DE LA BIBLIOTECONOMÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	GESTION ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEL GRUPO, GESTION DE BIBLIOGRAFIA, BASE DE DATOS, E INDICIOS DE CALIDAD.
EJ43	SEJ452	GRADO O EQUIVALENTE EN TRABAJO SOCIAL O EN EDUCACION SOCIAL	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, APOYO EN TRABAJO DE CAMPO, CUESTIONARIOS, GRUPOS DE DISCUSION Y ELABORACION DE INFORMES.
EJ44	SEJ464	GRADO O EQUIVALENTE EN DERECHO, EN RELACIONES LABORALES O EN RECURSOS HUMANOS	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN DOCUMENTACION CIENTIFICA, ARCHIVO Y SISTEMATIZACION DE LA PRODUCCION CIENTIFICA MAS RELEVANTE DEL GRUPO, APOYO A LA ELABORACION DE NUEVOS PROYECTOS CIENTIFICOS
EJ45	SEJ468	GRADO O EQUIVALENTE EN PSICOLOGÍA, FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA, EDUCACION SOCIAL, CRIMINOLOGIA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO A LAS INVESTIGACIONES DEL GRUPO EN TEMAS DE VIOLENCIA, GENERO, ETC.
EJ46	SEJ474	GRADO O EQUIVALENTE EN SOCIOLOGIA O EN CIENCIAS POLITICAS	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN DOCUMENTACION CIENTIFICA, ARCHIVO Y SISTEMATIZACION DE LA PRODUCCION CIENTIFICA MAS RELEVANTE DEL GRUPO, APOYO A LA ELABORACION DE NUEVOS PROYECTOS CIENTIFICOS

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	14/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide			FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/25	
					

E147	SE179	GRADO O EQUIVALENTE EN ANÁLISIS ECONÓMICO, ECONOMÍA, MATEMÁTICAS O INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	BÚSQUEDA Y PROCESADO DE DATOS ECONÓMICOS, TRATAMIENTO ESTADÍSTICO Y ECONOMÉTRICO DE SERIES ECONÓMICAS, MODELOS ECONÓMICOS Y ECONOMÉTRICOS.
E148	SE199	GRADO O EQUIVALENTE EN SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO A TRABAJO DE CAMPO, TRANSCRIPCIONES, CODIFICACIONES, INFORMES, CUESTIONARIOS, TRATAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS Y CUANTITATIVOS
E149	SE195	GRADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN TEST DE CAMPO Y EVALUACIONES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO Y RECURSOS. DEL GRUPO. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
E150	SE155	GRADO O EQUIVALENTE EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, FINANZAS Y CONTABILIDAD, ANÁLISIS ECONÓMICO, O ESTADÍSTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO A LA GESTIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. RECOGIDA Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE DATOS, ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+i, Y PREPARACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.
E151	SE170	GRADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA COMPORTAMENTAL EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ANÁLISIS DE DISCURSOS DOCENTES, ANÁLISIS DE DATOS.
E152	SERVICIO CENTRAL DE GESTIÓN DE LA I+D+i (ÁREA DE INVESTIGACIÓN)	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS DE LA I+D+i DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
E153	SERVICIO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN EN NEUROIMAGEN	GRADO DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD DE IMAGEN Y SONIDO	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	PROTOCOLOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, PROGRAMACIÓN DE PULSOS DE RADIO FRECUENCIA, DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES CEREBRALES.
E154	SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO DE ALTA RESOLUCIÓN	GRADO O EQUIVALENTE EN FÍSICA, QUÍMICA O INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO
E155	SERVICIO DE VALIDACIÓN DE ACTIVIDAD BIOLÓGICA	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, BIOMEDICINA O CIENCIAS AMBIENTALES	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ENSAYOS BIOLÓGICOS DE COMPUUESTOS SOBRE MODELOS DE ENFERMEDAD DE C. ELEGANS.
E156	TIC200	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	DESARROLLO SOFTWARE DE ALGORITMOS EN BIG DATA Y TECNOLOGÍAS RELACIONADAS
E157	TIC239	GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE ALGORITMOS PARA ABORDAR EL PARADIGMA DE BIG DATA
E158	UNIDAD DE ELECTROFISIOLÓGIA E IMAGEN MULTIFOTÓN	GRADO O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, MEDICINA, BIOQUÍMICA, BIOMEDICINA, FÍSICA, PSICOLOGÍA O BIOTECNOLOGÍA	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ELECTROFISIOLÓGIA E IMAGEN MULTIFOTÓN
E159	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL- EXTENSIÓN CULTURAL	GRADO O EQUIVALENTE EN BELLAS ARTES, SOCIOLOGÍA, ANTRPOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL O EDUCACIÓN SOCIAL	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE. APOYO EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN CULTURA.
E160	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL- RESIDENCIA UNIVERSITARIA FLORA TRISTRAN	GRADO O EQUIVALENTE EN SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE TRABAJAN CON GRUPOS Y ESPACIOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL.


Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	15/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				


Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	15/25
				




ANEXO II
Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(TÉCNICOS ESPECIALISTAS. FP DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE)


REFERENCIA	GRUPO/CENTRO/DEPARTAMENTO/SERVICIO	TITULACIÓN EXIGIDA	CATEGORÍA	TAREAS
E61	BIO222	TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO Y ACREDITACIÓN DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (B)	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	MANEJO, ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES DE LABORATORIO. TÉCNICAS ELECTROFISIOLÓGICAS DE REGISTRO IN VIVO. ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS DE BIOPOTENCIALES. MANTENIMIENTO DE MATERIAL.
E62	BIO204	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN INCLUYENDO MICROBIOLOGÍAS, BIOQUÍMICAS, GENÉTICAS Y DE MICROSCOPIA; GESTIÓN DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN.
E63	BIO204	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, INCLUYENDO TÉCNICAS BACTERIOLÓGICAS Y DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO, TAMPONES Y SOLUCIONES.
E64	CEI-CAMBIO	TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS AGROECOLÓGICOS Y ETNOBOTÁNICOS
E65	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA DEL DESARROLLO	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO. EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y ACREDITACIÓN DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (B)	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	MANTENIMIENTO DE ANIMALARIO Y CUIDADO DE ANIMALES (ROEDORES). MANEJO DE AUTOCLAVES. REGISTRO DE CRUCES Y NACIMIENTOS. EXTRACCIÓN DE BIOPSIAS. SACRIFICIO DE ANIMALES. MANTENIMIENTO E INVENTARIO DE MATERIAL.
E66	CENTRO DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICAS LOCALES DE LA UPO	TÉCNICO SUPERIOR EN ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN O EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO A LA GESTIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE INVESTIGACIÓN
E67	ESCUELA DE DOCTORADO UPO-CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED, EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIMEDIALES O EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO A LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL Y DE POSTGRADO.
E68	FOM319	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD, EN QUÍMICA INDUSTRIAL, O EN QUÍMICA AMBIENTAL	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	TAREAS DE APOYO EN PREPARACIÓN DE MUESTRAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN LABORATORIOS DE QUÍMICA FÍSICA

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	16/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/25
				

E69	HUM681	TÉCNICO SUPERIOR EN ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN, EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB.	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO EN LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE FUENTES HISTÓRICAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
E70	HUM987	TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	DESARROLLO DE PÁGINA WEB DEL GRUPO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, CREACIÓN DE PERFILES Y DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES.
E71	PLANTA DE FERMENTACIONES SEMIINDUSTRIALES	TÉCNICO SUPERIOR EN VITIVINICULTURA, EN PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA O EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD.	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	ANÁLISIS Y CONTROL DE PROCESOS DE FERMENTACIONES INDUSTRIALES. CONTROL DE EQUIPAMIENTO, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS, GESTIÓN DE STOCKS MICROBIOLÓGICOS. IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS.
E72	RNM911	TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DEL AREA DE IMAGEN Y SONIDO	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.
E73	SERVICIO DE ANIMALARIO UPO	TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA Y ACREDITACIÓN DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (B)	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	CUIDADO DIARIO DE LOS ANIMALES ESTABILADOS (RATONES, RATAS Y CONEJOS) Y MATERIAL. APOYO EN PRUEBAS COMPORTAMENTALES EN RATONES Y RATAS.
E74	SERVICIO DE PROTEOMICA Y METABOLICA	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD, EN QUÍMICA INDUSTRIAL, EN QUÍMICA AMBIENTAL, EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, O EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOQUÍMICAS, CONTROL DE CALIDAD ANALÍTICA, MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL DE CROMATOGRAFÍA Y ESPECTROMETRÍA DE MASAS.
E75	SERVICIO FISIOPATOLOGIA CELULAR Y BIOENERGÉTICA	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	APOYO EN ENSAYOS CROMATOGRAFICOS, BIOQUÍMICOS Y GENÉTICOS. CONTROL DE CALIDAD BIOMANLÍTICA.
E76	TEP199	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD, TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL O TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA AMBIENTAL	TÉCNICO ESPECIALISTA APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO, TOMA DE MUESTRAS, RESUMEN DE RESULTADOS, GESTIÓN DEL LABORATORIO DE MUESTRAS


Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	17/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				


Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	17/25
				



**ANEXO III
Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(TÉCNICOS AUXILIARES. FP DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE)**

REFERENCIA	GRUPO/CENTRO/DEPARTAMENTO/SERVICIO	TITULACIÓN EXIGIDA	CATEGORÍA	TAREAS
EJ77	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA DEL DESARROLLO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN OPERACIONES DE LABORATORIO, O EN PLANTA QUÍMICA,	TÉCNICO AUXILIAR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	PREPARACIÓN DE MEDIOS EN GENERAL, LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO
EJ78	HERBARIO UPO	TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA, O EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	TÉCNICO AUXILIAR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	MONTAJE E INFORMATIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE HERBARIO Y MANTENIMIENTO DE COLECCIONES DE PLANTAS VIVAS PARA INVESTIGACIÓN
EJ79	SEI332	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	TÉCNICO AUXILIAR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA REVISTA QUE EDITA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
EJ80	SEI369	TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TÉCNICO AUXILIAR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	APOYO DOCUMENTAL E INFORMÁTICO A LA INVESTIGACIÓN. COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	18/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCiLYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	18/25
				

ANEXO IV


**Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN/VALORACIÓN)**


- Presidente: D. Bruno Martínez Haya.
Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología.
- Secretaria: D^a. Esperanza Pérez Mañas
Directora del Área de Investigación
- Vocales:
 - D. Fernando Govantes Romero
Representante del Dpto. Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
 - D^a. Esther Carrizosa Prieto
Representante del Dpto. Derecho Privado
 - D^a. Fátima Navas Concha
Representante del Dpto. Geografía, Historia y Filosofía
 - D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano
Representante del Dpto. Trabajo Social y SS.SS.

SUPLENTES:

- Presidente: D. Miguel Ángel Gual Font
Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente
- Secretario: D. Manuel Rafael Cardenete López
Jefe de Unidad de Gestión de la Investigación
- Vocales:
 - D. Francisco Moral Martos
Representante del Dpto. Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
 - D^a. Juana del Carpio Delgado
Representante del Dpto. Derecho Público
 - D^a. Macarena Hernández Ramírez
Representante del Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública
 - D. David Naranjo Gil
Representante del Dpto. Economía Financiera y Contabilidad

Página 14 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	19/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	19/25
				

A N E X O V

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Sistema Nacional de Garantía Juvenil)**

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE
_____, y con nacionalidad _____


DECLARO RESPONSABLEMENTE, que en el momento de la firma de este documento mantengo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que me convierten en beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.


Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de _____.

En _____, a ____ de _____ de 201_

(Firma)

Página 15 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	20/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	20/25
				

ANEXO VI

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Separación.- Nacionalidad Española)**


Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE
_____, y con nacionalidad _____


DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que NO me hallo en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño en empleos públicos o para el ejercicio de funciones como personal laboral, por Sentencia judicial firme.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de _____.

En _____, a ____ de _____ de 201_

(Firma)

Código Seguro de Verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	21/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	21/25
				

ANEXO VII

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Separación.- Nacional de otro Estado)**

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE NO hallarme inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público.


Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de _____.

En _____, a ____ de _____ de 201_

(Firma)

Página 17 de 20

Código Seguro de Verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	22/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	22/25
				

ANEXO VII

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Incompatibilidad)**

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio. Asimismo, manifiesto que NO percibo beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria.


Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de _____.

En _____, a ____ de _____ de 201_

(Firma)

Página 18 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	23/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	23/25
				

A N E X O IX

Contratación Temporal de Personal Técnico de Apoyo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(No disfrute contrato laboral en la Universidad Pablo de Olavide)**


Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE NO haber estado contratado/a en régimen laboral con la Universidad Pablo de Olavide en función de ninguna de las titulaciones académicas exigidas en los contratos contenidos en mi solicitud.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad Pablo de Olavide.

En _____, a ____ de _____ de 2017

(Firma)

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==	PÁGINA	24/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==				

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	24/25
				

A N E X O X (FORMULARIO SOLICITUD)

ANEXO X. SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2017 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020)
Nº de Referencia de la Plaza:
Centro/Grupo/Equipo/Estructura Individual/Proyecto/Unidad:

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:	DNI/NIE:
Dirección:	Código Postal:	
Población:	Provincia:	
Teléfono:	Móvil:	E-mail:
Titulación Académica:		
Número de orden de preferencia entre las plazas solicitadas a la presente convocatoria (*):		

El/la firmante solicita ser admitido/a en la convocatoria a la que se refiere el presente formulario y declara que son ciertos los datos que aparecen en el mismo, así como que reúne las condiciones exigidas para tomar parte en la misma, para lo que acompaña la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia actualizada	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del título correspondiente o resguardo de haberlo solicitado	<input type="checkbox"/>
Certificación Académica Personal	<input type="checkbox"/>
Certificado Expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil acreditando que cumple con los requisitos para inscribirse en dicho sistema o certificado de estar inscrito en el mismo	<input type="checkbox"/>


En _____, a ____ de _____ de

Fdo.: _____

(*) En caso de solicitar más de una plaza de la totalidad de las convocadas, se deberá establecer un orden de preferencia de las mismas indicándolo con la numeración ordinal.

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Página 20 de 20

Código Seguro de verificación:GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA	FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	25/25
 GVYcbgwqj3aB8nGaHo4TPA==			

Código Seguro de Verificación: QyyQG+Hv0WX+GrkKgCilYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/04/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	25/25
